



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2026, de la Consejería de Educación, por la que se remite expediente administrativo y se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado 128/2026, interpuesto ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza n.º 1 de Oviedo, por don P. R. G.

En cumplimiento de lo interesado en oficio de fecha 21 de mayo de 2026 dictado por el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso Administrativo Plaza n.º 1 de Oviedo, referente al recurso contencioso-administrativo formulado por don P. R. G., procedimiento abreviado número 128/2026, contra la Resolución de 5 de marzo de 2026 de Consejería de Educación por la que se desestima recurso de reposición, interpuesto contra la Resolución de 19 de agosto de 2025 de la Consejería de Educación en la que se publican los listados de aspirantes a interinidad de los Cuerpos docentes procedentes del procedimiento selectivo convocado mediante Resolución de 24 de enero de 2025; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y teniendo en cuenta que el órgano responsable del cumplimiento de la Resolución judicial es la Dirección General de Personal Docente,

RESUELVO

Primero.—Remitir el expediente administrativo al Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso Administrativo Plaza n.º 1 de Oviedo.

Segundo.—Emplazar a todas aquellas personas físicas o jurídicas a que pudiera afectar la resolución impugnada para que puedan comparecer y personarse en autos ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso Administrativo Plaza n.º 1 de Oviedo, en el plazo de nueve días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 10 de junio de 2026.—La Consejera de Educación (P. D. Resolución de 21/05/2025, BOPA 29/05/2025), el Secretario General Técnico.—Cód. 2026-05278.